VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P A R A G U A Y

***RESOLUCION** VPR_Nº- 52/10*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE – ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y OFICINA.

Asunción, 24 de marzo de 2010

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-8/10, de fecha 10 de marzo del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando precedentemente mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, solicita se dicte Resolución a fin de aprobar el inicio del procedimiento para la contratación correspondiente al mes de marzo, en la modalidad Contratación de la Locación de Inmueble – Alquiler de Estacionamiento de vehículos y oficina.

Que, en consideración a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, Art. 9 "... La comunicación de los llamados para Locaciones de Inmuebles "... *deberá venir acompañada de la Resolución de la máxima autoridad respectiva, por la cual resuelve efectuar el llamado".*

Que, de conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes del Decreto Reglamentario N° 21.909.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y acorde a las disposiciones legales que rigen la materia.

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el inicio del procedimiento para la contratación de Locación de Inmueble – Alquiler de Estacionamiento de vehículos y Oficina, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN ERNESTO GONZÁLEZ DUARTE
Secretario General Interino

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay